ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INVERSANCARLOS S.A."

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 11H00 del día miércoles 26 de abril del 2017, se lleva a efecto la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INVERSANCARLOS S.A, domiciliada en Guayaquil, en el local ubicado en la calle General Elizalde No. 114, segundo piso, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se mencionan en la Lista de Asistentes que se anexa al Expediente de esta Junta.

Preside la Junta el señor Ingeniero MARIANO GONZALEZ PORTES, Presidente del Directorio y actúa como secretario el suscrito abogado Teodoro Espinoza Rubio, por designación del Presidente, de acuerdo al artículo Séptimo del Estatuto. -

El señor Presidente, considerando que los accionistas concurrentes representan con sus acciones, la cantidad de USD. $ 36.663.157 con derecho a igual número de votos, que representan el 66,66 % del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de USD$ 55.000.000 y luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, declara instalada la Sesión de Junta General Ordinaria.

Se hace constar que ha sido especial y personalmente convocado el Comisario Principal señor economista Carlos Lemarie Chavarriaga, el cual ha concurrido a esta Junta. Igualmente, que se convocó a los señores

Auditores Externos, la firma PricewaterhouseCooper del Ecuador Cia. Ltda., indicándoles la fecha, lugar, día y hora de esta Junta General, así como a la Bolsa de Valores de Guayaquil. Tanto los Auditores Externos como la Bolsa de Valores de Guayaquil han asistido por medio de sus representantes.

Por la firma de Auditores Externos asiste la economista Sandra Vargas y por la Bolsa de Valores de Guayaquil, la señorita María José Delgado.
Se deja constancia, que también asiste, la Bolsa de Valores de Quito, representada por el señor Patricio Villacís.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Universo de esta ciudad, en su edición correspondiente al día 15 de abril del 2017, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSANCARLOS S. A.

Por resolución del Directorio, en sesión celebrada el día 31 de marzo del 2017 se convoca a los señores Accionistas y al Comisario Principal de esta Compañía Economista Carlos Lemarie Chavarriaga, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el día miércoles 26 de abril del 2017, ***a las 11h00****, en el local social de la empresa, ubicado en las calles General Elizalde No. 114 y Pichincha, segundo piso, para tratar los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día:*

1. *Conocer y resolver sobre los respectivos informes presentados por el Directorio a través de su Presidente y por el Gerente General, acerca de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016;*
2. *Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016;*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016;*

4. *Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos de los Estados Financieros separados por el ejercicio económico del 2016 y el resultante de la consolidación;*
5. *Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2016 y autorizar el pago de un dividendo anticipado con cargo a las utilidades del ejercicio económico del 2017;*
6. *Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el ejercicio económico del 2017.*

Con el fin de acreditar sus derechos y número de votos, los señores accionistas se servirán, con anterioridad a la hora señalada para la Junta, acudir a la Secretaría de la Sociedad. Se comunica, además, que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como los Informes de los Administradores y Comisario han estado y continuarán a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías; y que el Informe de los Auditores Externos estará a disposición de los señores Accionistas con la anticipación prevista en la misma Ley.

Guayaquil, 15 de abril del 2017

p. INVERSANCARLOS S.A.
GESTORQUIL S.A.

XAVIER E. MARCOS
Presidente Ejecutivo

Nota: A los Accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocer y resolver sobre los respectivos informes presentados por el Directorio a través de su Presidente y por el Gerente General, acerca de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016;

Primeramente, da lectura a su informe el Presidente del Directorio, Ingeniero Mariano González Portés, informe que luego de concluido su lectura es sometido a consideración de la Junta y es aprobado por unanimidad por todos los accionistas concurrentes y representados. -

A continuación, hace uso de la palabra el señor Xavier E. Marcos, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de GESTORQUIL S.A., que es la Gerente General de INVERSANCARLOS S.A., dando lectura a su informe, el cual, sometido a consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad por todos los accionistas concurrentes y representados. -

Se deja constancia de que los informes, leídos y aprobados, se incorporarán al expediente de esta Junta General. -

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016: -

Se da lectura al informe del Comisario, señor Eco. Carlos Lemarie Chavarriaga, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los accionistas concurrentes y representados, informe que se incorporará al expediente de esta Junta General.-

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016.-

Toma la palabra el accionista señor Juan Francisco Marcos Gómez y propone la siguiente moción: "En virtud de que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía, fueron ya explicados

en detalle durante los informes del Presidente y Gerente General, se proceda directamente a someterlos a consideración de la Junta sin necesidad de que se vuelvan a ser exhibidos". La propuesta es aprobada unánimemente por todos los accionistas presentes y representados. -

En razón de la moción anterior quedan aprobados por unanimidad de los accionistas presentes y representados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016, documentos que fueron conocidos, explicados y aprobados conjuntamente con los informes del Presidente y Gerente General.-

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos de los Estados Financieros separados por el ejercicio económico del 2016 y el resultante de la consolidación.-

Acto seguido se procedió a dar lectura del informe presentado por la firma auditora PricewaterhouseCooper del Ecuador Cia. Ltda. por el ejercicio económico del 2016, informe que luego de leído, fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados. Luego, se procedió a dar lectura al informe resultante de la consolidación, el cual, igualmente, es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados.

Se deja constancia que los informes referidos se incorporarán al expediente de esta Junta General.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2016 y autorizar el pago de un dividendo anticipado con cargo a las utilidades del ejercicio económico del 2017.-

El Presidente expresa a la sala, que teniendo en cuenta que las utilidades del ejercicio 2016 ascendieron a la suma de USD $ 5'538,312.25 y habiéndose ya pagado un dividendo anticipado por USD $ 5'206,983.84 de conformidad con lo sugerido por el Directorio de la Compañía, propone se distribuya el saldo de la utilidad que es de USD $ 331,328.41 de la utilidad del ejercicio económico del 2016. Adicionalmente, propone se entregue un anticipo de las utilidades del ejercicio económico del 2017, por un monto de USD. $ 5'668,671.59 para alcanzar un dividendo total en efectivo de US $ 6'000.000

La propuesta que antecede es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y representados.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el ejercicio económico del 2017.-

El Presidente explica que para dar cumplimiento a la Ley de Compañías es necesario seleccionar la persona natural o jurídica que realice la auditoria externa de la sociedad en el presente ejercicio económico.

En este punto la representante de la firma auditora PricewaterhouseCooper del Ecuador Cia. Ltda. solicita permiso para retirarse de la sala, para que la Junta pueda tomar la resolución sobre este punto del orden del día. El Presidente acoge la petición reconociendo el gesto de delicadeza de la representante de la firma de Auditores.

A continuación, expresa el Presidente que la administración considera conveniente contratar para el año 2017 a la firma Hansen Holm & Co en consideración al análisis de las propuestas y cotizaciones presentadas, por lo cual se permite sugerir a la Junta dicha contratación.

Que la administración buscará que los términos de la negociación sean los mas convenientes para los intereses de la compañía.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, con el voto unánime favorable de los todos los accionistas presentes y representados, se aprueba la contratación de la firma Hansen Holm & Co como Auditores Externos de la compañía por el año 2017, y autoriza al Gerente General la suscripción del contrato correspondiente.

A continuación, solicita la palabra el accionista señor **Jorge Reyes**, quien manifiesta *"que es preocupante que exista en el informe de los auditores externos una excepción en la opinión calificada, debido a una inconsistencia en la forma del cálculo sobre la tasa aplicable a la NIC 19 - beneficios a empleados- así como al hecho el cambiar de auditores externos..."*

El Presidente indica *"que es obligación legal cambiar de Auditores Externos cada 3 años, por lo cual se debe proceder en tal sentido, además es un factor importante el valor económico, contenido en las propuestas que ofertan las empresas auditoras"*.

Luego, el economista **Ángel Zurita**, Gerente Financiero, toma la palabra y explica que *"por los cambios en la NIC 19 "Beneficios a empleados" a utilizar tasa de descuento norteamericana, la empresa realizó una consulta a la Superintendencia de Compañías, en la cual nos contestó que el Ecuador si cuenta con un mercado activo. Por lo cual la empresa tomó la decisión de adoptar estos parámetros en base a la realidad ecuatoriana tomando como respaldo la contestación a nuestra consulta".*

A continuación, solicita la palabra el accionista señor **Alex Balladares**, quien indica que *"aunque la administración de la Holding es buena, y los resultados económicos son aceptables, quisiera conocer si en un futuro, a pesar de tratarse de una Holding, existe la posibilidad de pagar dividendos acciones"*

Toma la palabra el CPA **Marcos Arichabala**, Director Contable y en respuesta a la inquietud del accionista, indica: *"Que es necesario analizar las ventajas y desventajas, ya que al adoptar nuevamente el método del VPP la compañía deberá registrar en el activo el valor patrimonial ocasionando un mayor gasto administrativo. Adicionalmente el pago de dividendos en acciones constituye un ingreso gravado para el accionista ya que no tiene como objetivo la reinversión de utilidades para adquisición de activos fijos."*

A continuación, solicita la palabra el accionista **Juan Acosta Andrade**, quien manifiesta a la Junta *"preocupación por el término dividendo acción, expresando además que no se debe utilizar esa forma de pago de dividendos, y que además tiene implicaciones tributarias"*.

Esta inquietud es contestada por el abogado **Teodoro Espinoza Rubio**, Director Legal, quien manifiesta que *"el término dividendo acción es una forma de pago de dividendos en caso de aumentos de capital, puesto que la Junta General resuelve aprobar el pago de dividendo en base a acciones que recibe cada accionista. Y que además, este tema no es punto del orden del día, ni se ha considerado pagar en esta ocasión con este tipo de dividendo acción, por lo cual la Junta no puede tratar este tema"*.

Por no haber otro asunto más de que tratar, se concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la Sesión es aprobada por todos los accionistas presentes y representados y suscrita por el Presidente y Secretario actuantes. A las 13H15 se da por terminada la sesión dejando constancia que al concluir los accionistas asistentes representan con sus acciones, la cantidad de USD $ 42.899.531 con derecho a igual número de votos, equivalente al 78% del capital social suscrito y pagado.

Para constancia, firman la presente acta el Presidente de la Junta y el infrascrito Secretario que certifica.

Certifico que la presente copia del acta es fiel a su original, a la cual me remito en caso necesario.-

Ab. Teodoro Espinoza Rubio
SECRETARIO